

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022) ¹

Expediente 005 2021– 00089 00

Téngase en cuenta que se surtió en debida forma la inclusión de los datos de la valla en el Registro de Procesos de Pertenencia.

Como consecuencia de lo anterior, el Despacho procede a designar curador *ad litem* para que represente a las PERSONAS INDETERMINADAS y HERNAN EDUARDO QUIÑONEZ HERNÁNDEZ para lo cual se nombra a LUISA FERNANDA POLANCO RAYMOND de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del C.G.P.

Por secretaría, comuníquese el nombramiento por telegrama o por el medio más expedito, hágase la salvedad al auxiliar de la justicia que la aceptación del cargo es de obligatorio cumplimiento so pena de las sanciones de Ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado Electrónico de 23 de noviembre de 2022

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e052fd2358cc6a1fa1a859241abaec35fa94b3c1ba2a1a68766fd28b26177a69**

Documento generado en 22/11/2022 07:20:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>